



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/411  
31 de mayo de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**339ª sesión plenaria**

Diario CP N° 339, punto 6 del orden del día

**DECISION N° 411  
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE  
PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 193 de 5 de noviembre de 1997, relativa al establecimiento de un Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Recordando también la decisión del Consejo Ministerial de Copenhague de 1997 (MC(6).DEC/1) relativa al nombramiento del Sr. Freimut Duve como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Teniendo en cuenta la decisión del Consejo Ministerial de Viena de 2000 (MC(8).DEC/3),

Subrayando la importante contribución del Sr. Freimut Duve a la promoción de la libertad de expresión y de los medios informativos libres en la zona de la OSCE,

Recomienda al Consejo Ministerial que prorrogue el mandato del Sr. Freimut Duve como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación hasta el 31 de diciembre de 2003.

PC.DEC/411  
31 de mayo de 2001  
Texto agregado 1

ESPAÑOL  
Original: RUSO

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79  
(CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES  
DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“Al dar su consentimiento a la prórroga del mandato del Sr. F. Duve como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Rusia espera que esa importante institución cubra toda la gama de cuestiones relacionadas con el funcionamiento de medios informativos pluralistas e independientes en toda la zona de responsabilidad de la OSCE, sin ningún tipo de selectividad geográfica. La Federación de Rusia supone que las actividades del Sr. Duve se llevarán a cabo en estricta conformidad con el citado mandato y estarán orientadas a prestar asistencia a los Estados participantes con un espíritu de cooperación y diálogo basado en la igualdad, que refleje el carácter y la esencia política de la OSCE, así como el espíritu y la letra de muchas decisiones de la Organización.

La Federación de Rusia pide que la presente declaración vaya anexa al Diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente”.

PC.DEC/411  
31 de mayo de 2001  
Texto agregado 2

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

## **DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de Ucrania:

“En relación con la Decisión que se acaba de adoptar, y a petición de mi Gobierno, quisiera formular la siguiente declaración:

1. Ucrania considera que es de la máxima importancia para todas las instituciones de la OSCE que se respeten rigurosamente los mandatos correspondientes. Esta norma tiene que aplicarse con el mismo rigor a la Oficina del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación.
2. La eliminación de la posibilidad de aplicar un doble rasero en la actividad de la OSCE es una importante condición previa para el buen funcionamiento de la Oficina del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y de la OSCE en su totalidad. La Oficina del Representante tiene por misión reaccionar ante las infracciones de la libertad de los medios informativos y del derecho de los periodistas a llevar a cabo con toda libertad sus obligaciones profesionales, sea cual fuere la situación geográfica del Estado participante de la OSCE de que se trate o su peso político.
3. Estamos firmemente convencidos de que ha llegado el momento de modificar las prioridades de las actividades del Representante. Hasta ahora, su Oficina ha estado prestando atención al - por decirlo así - componente crítico destinado a determinar los problemas existentes, en particular con miras a prevenir posibles crisis en la esfera de la libertad de los medios informativos. Evidentemente, con eso no basta. La Oficina tiene que prestar una asistencia práctica y amplia a los Estados participantes de la OSCE que la necesiten para resolver problemas identificados, entre otras formas mediante la capacitación de periodistas.

Agradeceré que la presente declaración vaya anexa al Diario de hoy”.